

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

DENUNCIAN A MARTÍNEZ GARRIGÓS POR DESFALCO AL PRI EN MORELOS

Jorge Schiaffino, presidente interino del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Morelos, presentó una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) contra Manuel Martínez Garrigós, ex dirigente del tricolor en la entidad, y Diego Miguel Gómez, ex tesorero, porque no comprobaron durante su gestión (de febrero de 2012 a octubre de 2013) el uso de alrededor de 13 millones de pesos. El dirigente provisional del tricolor aseguró que la revisión contable detectó “falta de documentación, de manuales y sistemas de contabilidad. No se encontró ningún registro contable histórico, comprobantes fiscales o documentación de operaciones de los ejercicios fiscales 2012 y 2013”. La auditoría también reveló que durante la gestión de Martínez Garrigós, éste no aclaró ante el Instituto Federal Electoral (IFE) el uso de 19 millones de pesos del 2012, y tampoco explicó al Instituto Estatal Electoral de Morelos (IEEM) el destino de un millón de pesos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 41, RUBICELA MORALES)

DISTRITO FEDERAL

DESPLEGADO/ PRI, PAN, PVEM Y NUEVA ALIANZA

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza publicaron un desplegado en el que hacen un llamado a los legisladores de todas las fuerzas políticas para que se considere en el Proyecto de Dictamen de la reforma política del Distrito Federal la modificación urgente de las delegaciones en alcaldías, con cuerpos colegiados de gobierno, y que éstas sean una realidad para los ciudadanos a partir de 2015. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 13, PRI, PAN, PVEM, NUEVA ALIANZA)

YAKIRI RUBIO, LIBRE TRAS CASI TRES MESES EN PRISIÓN

Ayer Yakiri Rubí Rubio Aupart, acusada por el homicidio de uno de sus agresores sexuales, abandonó el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, tras casi tres meses de reclusión. Su familia cubrió la fianza de 423 mil 800 pesos que fijó Fausto Agustín Favela Ayala, juez 23 penal de delitos no graves del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), con ayuda de diputados locales y senadores. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 44, JOSEFINA QUINTERO)

MICHOACÁN

CAPTURA POLICÍA MICHOACANA A HIJO DE LA TUTA

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Michoacán anunció la detención de Luis Alfredo Aguilera Esquivel, quien se identificó como hijo de Servando Gómez Martínez, la Tuta, líder de Los Caballeros Templarios. Junto con el presunto hijo del capo, elementos de la SSP y de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) también capturaron a un sujeto identificado como Christian Salinas Ruiz. Se anunció que este jueves se llevará a cabo una conferencia de prensa para dar a conocer más detalles. (MILENIO DIARIO, MP, P. 20, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

GARANTIZA TEPJF PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN SAN BARTOLO OYOTEPEC, OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección de concejales del ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec y ordenó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) realizar las gestiones necesarias para la celebración de comicios extraordinarios, en los que se permita que las mujeres aspiren a todos los cargos de elección. Por unanimidad de votos, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera, quien propuso revocar la resolución de la Sala Regional Xalapa, que confirmó la validez de la elección y la entrega de la Constancia de Mayoría a los ganadores, debido a que dicho proceso comicial no atendió los principios de universalidad y equidad previstos en la Constitución, así como en los tratados internacionales, además de que no garantizó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas. En la sentencia, se exhortó al Congreso local a realizar las acciones conducentes para nombrar un administrador en el ayuntamiento mientras se elige a las nuevas autoridades. En la elección de 20 de octubre de 2013 resultaron electos 10 varones, ya que se impidió a las mujeres postularse. Éstas reclamaron sus derechos ante el IEEPCO, que ordenó la reposición del proceso. Pero en la segunda asamblea, realizada el 24 de noviembre, se les limitó a ocupar el cargo de tercer concejal. El magistrado Constancio Carrasco Daza expresó que uno de los mayores retos es conciliar los múltiples sistemas de usos y costumbres con el andamiaje constitucional de derechos humanos, mientras que el magistrado Manuel González Oropeza afirmó que el derecho de igualdad antecede a los derechos de los pueblos indígenas, por lo que se debe garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones. El magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que es necesario hacer cumplir el artículo segundo de la Constitución federal, que establece la participación efectiva de mujeres y hombres. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa destacó que la sentencia adoptada por el Tribunal es histórica, ya que es la primera vez que la Sala Superior ordena en forma tan directa a una comunidad indígena incorporar a mujeres como candidatas. En este sentido, el magistrado Salvador Nava Gomar señaló que la discriminación hacia las mujeres no puede tener lugar en el país. En su oportunidad, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, puntualizó que todas las autoridades, en los diversos ámbitos, están obligadas a garantizar el principio de la igualdad establecido en la Constitución y a velar para que se haga efectivo. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 14, LUPITA THOMAS; INTERNET: LA PRENSA.COM, REDACCIÓN)

DESECHA TEPJF IMPUGNACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL INE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso de impugnación interpuesto por Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), en contra del acuerdo para el proceso de integración del Comité Técnico de Evaluación y la convocatoria para la elección del consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Por mayoría de votos, se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, en el que se propuso no entrar al estudio del fondo del asunto, ya que los actos reclamados no vulneran sus derechos político-electorales, ni se afecta el desempeño de su cargo. El magistrado Flavio Galván Rivera precisó que el actor carece de legitimación porque promueve en su calidad de integrante de una fracción legislativa del Congreso de la Unión, pero no existe una defensa de interés tuitivo de los ciudadanos. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, afirmó que no se trata de un ciudadano que aduzca violaciones a sus derechos, sino de un diputado que pretende hacer valer motivos de agravio relacionados con la convocatoria para integrar el INE y este tipo de alegatos correspondería a quienes intentaron participar en el proceso de elección y que consideraran que se violó algún precepto para garantizar su aspiración. Nava Gomar comentó que el actor pretende hacer defensa de intereses tuitivos de personas que no pueden, según él, actuar; sin embargo, el diputado no es parte del proceso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 28, ALONSO URRUTIA; INTERNET: LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

ESTÁ FACULTADA COMISIÓN DE ORDEN DEL PAN EN TAMAULIPAS PARA SUSPENDER DERECHOS DE MILITANTES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que subsiste la facultad de la Comisión de Orden del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) en Tamaulipas, que sancionó con la suspensión, por tres años, de sus derechos partidistas a Francisco Javier Garza de Coss y Rolando González Tejeda, ex dirigente estatal y ex secretario general del Comité Directivo Estatal (CDE) del blanquiazul, respectivamente, por presuntamente realizar malos manejos de los recursos del instituto político cuando desempeñaron dichos cargos. Por otro lado, el Pleno de la Sala Superior revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que desechó por extemporáneo el medio de impugnación interpuesto por Esmeralda Guadarrama Álvarez, ex regidora del ayuntamiento de Zinacantepec, relativo a la omisión del pago de dietas y retribuciones cuando ocupaba dicho cargo de elección popular. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, ponente en el asunto, propuso que el Tribunal responsable analice si procede el pago de las dietas que no fueron solventadas a los actores durante su desempeño como funcionarios municipales, toda vez que la ley estatal no establece un plazo límite para que los funcionarios judiciales puedan controvertir la falta de sus dietas; la Magistrada se pronunció porque éste fuera de hasta un año. Asimismo, se revocó la resolución del Tribunal local, que desechó las demandas presentadas por Raúl García Sánchez, Nayely Bruno Cruz y María del Carmen Velázquez Sotelo, regidores del ayuntamiento de Tlatlaya, Estado de México, durante el periodo 2009-2012, quienes reclamaron la omisión de pago de remuneraciones por el ejercicio del encargo. En otro asunto, la Sala Superior determinó reencausar al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) la demanda presentada por Mario Enrique Selvas Carrola en contra de la resolución dictada por la Comisión de Orden del Consejo Nacional del PAN, mediante la cual se determinó su expulsión de ese instituto político. Con cuatro votos, el Pleno rechazó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, en el que se propuso revocar la resolución impugnada para restituir al actor en el pleno goce de sus derechos como militante. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SE INSCRIBEN 307 ASPIRANTES AL INE; CONSEJEROS DEL IFE SE REGISTRAN

La Cámara de Diputados registró a 307 aspirantes para elegir a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). A través de un comunicado, María Marván Laborde, Marco Antonio Baños Martínez, Benito Nacif Hernández y Lorenzo Córdova Vianello, consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), informaron que también se registraron, luego de recibir el visto bueno de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), que por la tarde expresaron su interés en la experiencia de los cuatro funcionarios. Entre los registrados se encuentran Norma Inés Aguilar León, ex coordinadora de asesores de Flavio Galván Rivera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, ex presidente del TEPJF, así como Adriana Favela Herrera, Jacinto Silva Rodríguez y Santiago Nieto Castillo, ex magistrados de Salas Regionales. Destaca también el registro de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del IFE; Arturo Sánchez y José Virgilio Rivera, ex consejeros electorales federales, así como de los especialistas Ciro Murayama Rendón, Patricio Ballados Villagómez, Clara Scherer, Carla Humphrey y Rosa María Mirón Lince. El Comité Técnico de Evaluación revisará la idoneidad de todos los que se inscribieron, a fin de proponer, a más tardar el 1 de abril, a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro las 11 quintetas de finalistas, una para el presidente del Consejo General del INE y 10 más para el resto de los integrantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, CARINA GARCÍA, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA SALAZAR Y ARCELIA MAYA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, ISRAEL NAVARRO, FERNANDO DAMIÁN Y CAROLINA RIVERA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE DIRIGENCIA DEL PAN ES ILEGAL: FLORES GONZÁLEZ

Mario Flores González, aspirante a la presidencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), afirmó que es ilegal la convocatoria que emitió la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Por ello, informó que ya impugnó dicho documento ante las instancias partidistas, así como ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En conferencia de prensa, explicó que, de acuerdo con los Estatutos panistas, la renovación de la dirigencia se debe realizar en el segundo semestre del año en que se celebren elecciones ordinarias federales, lo que ocurrirá en 2015 y no en este año. Por ello, hizo un llamado a Ernesto Cordero, senador del blanquiazul con licencia, y a Gustavo Madero, aspirante a la reelección, a no atender la convocatoria para no hacerse acreedores a una sanción. (NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ)

RIESGO DE DISCRECIONALIDAD EN REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL: DELINT

Alejandro Delint, presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), opinó que la reforma político-electoral deja un espacio “muy oscuro de discrecionalidad” tanto a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como al Instituto Nacional Electoral (INE). En entrevista, advirtió que esta circunstancia podría ser “muy peligrosa” para los tribunales, institutos y órganos electorales locales. En materia jurisdiccional, dijo, la reforma constitucional plantea en forma “inadecuada” la posibilidad de que el TEPJF maneje prácticamente todas las impugnaciones que se deriven de la organización de comicios locales. (EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 5, NOTIMEX; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) publicó la Segunda Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/002/2014. Con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma del TEPJF, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional que se celebrará para contratar los trabajos de ampliación del edificio sede de la Sala Regional Guadalajara. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

ANAYA DEJA LA CÁMARA DE DIPUTADOS; MADERO CUMPLE CON FIRMAS

El Pleno de la Cámara de Diputados concedió licencia a Ricardo Anaya, legislador del Partido Acción Nacional (PAN), para dejar la presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro y su curul, con el fin de contender por la Secretaría General del blanquiazul, en fórmula con Gustavo Madero Muñoz, dirigente nacional con licencia de ese instituto político. Hoy, José González Morfín, diputado panista, será nombrado, por seis meses, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, conforme al acuerdo interno de la fracción coordinada por Luis Alberto Villarreal. Por otro lado, Madero Muñoz cuenta ya con 25 mil firmas de respaldo a su candidatura, con lo cual superó el requisito de recabar 21 mil rúbricas de militantes para registrarse en la contienda interna, informó Marko Cortés, integrante de su equipo de campaña. En tanto, a través de un comunicado, Madero Muñoz informó que en ningún momento ha tenido vínculo alguno con Oceanografía. “No conozco a sus dueños y nunca he tenido trato con ninguno de sus funcionarios u operadores”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4 Y 8, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 26, GEORGINA SALDIERNA, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

PELIGROSA, REUNIÓN DEL PRESIDENTE CON PRIÍSTAS: BARBOSA

La presencia de Enrique Peña Nieto, presidente de México, en los festejos por el LXXXV aniversario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue calificada de “peligrosa involución” y “restauración” de la figura presidencial como el jefe máximo de ese partido, dijo Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República. El legislador consideró que la participación del mandatario en un acto partidista manda una señal de retroceso democrático, además de que no debe convertirse en la restauración del presidencialismo a ultranza. El perredista dijo que su partido se mantendrá vigilante de que el Presidente no se convierta en jefe de campaña del tricolor rumbo a las elecciones federales de 2015. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, OMAR BRITO Y ANGÉLICA MERCADO)

DESCARTA PEÑA NIETO MODIFICAR RÉGIMEN DE PROPIEDAD SOCIAL DE LA TIERRA

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que para no caer en especulaciones de ningún tipo ni alimentar las que eventualmente hubiera, el gobierno de la República no ha propuesto ni propondrá iniciativa alguna que modifique el régimen de propiedad social que hay en nuestro país. El Ejecutivo federal se reunió con dirigentes de organizaciones campesinas, encuentro en el que el Congreso Agrario Permanente (CAP), el Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas (Conoc), el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (Conorp) y la Confederación Nacional Campesina (CNC) trazaron un panorama desolador del agro mexicano, y exigieron una consulta y debate amplios y sin cortapisas en el diseño de las reformas en este sector, anunciadas para este año. Peña Nieto ubicó esta reunión como un punto de inflexión y les ofreció recoger sus experiencias, inquietudes, preocupaciones y propuestas para diseñar las iniciativas y lograr un campo más productivo, sustentable, rentable y un espacio de vida digna, donde se termine con la emigración y atraiga la atención y el destino de inversiones y trabajo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 23, ROSA ELVIRA VARGAS Y JULIO REYNA)

PEMEX IGNORÓ ALERTAS SOBRE OCEANOGRAFÍA

Por años, Petróleos Mexicanos (Pemex) ignoró las alertas que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en torno a sus contratos con la empresa Oceanografía. Pese a las anomalías detectadas, los contratos siguieron y en algunos casos la paraestatal toleró las faltas de la naviera. En ocho auditorías realizadas a las cuentas públicas de 2005 a 2008, 2011 y 2012, el órgano fiscalizador halló irregularidades en nueve contratos otorgados por Pemex a la empresa hoy investigada por fraude y lavado de dinero, y cuya embarcación OSA Goliath, la más grande de servicios petroleros, se “perdió” en altamar y huyó de la Procuraduría General de la República (PGR). Por su parte, Julián Olivas Ugalde, encargado de despacho de la Secretaría de la Función Pública (SFP), informó que la dependencia aún no ha iniciado ningún procedimiento contra algún funcionario por el caso de Oceanografía, y hasta el momento las acciones sólo se han emprendido respecto de la inhabilitación de la compañía como proveedora de Pemex. Fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) informaron que Oceanografía pidió un amparo contra el aseguramiento de la firma que ordenó en días pasados la PGR como parte de la investigación por un supuesto fraude en créditos de Banamex-Citibank. Jesús González Schmal, quien encabezó la Comisión Investigadora de la empresa Construcciones Prácticas en la Cámara de Diputados y su vinculación con los hijos de la segunda esposa de Vicente Fox Quesada, sostuvo que con el respaldo político y la “recomendación” administrativa de Marta Sahagún, “se catapultó la empresa Oceanografía a través de una red de delincuencia organizada en la que participaron los familiares de aquel Presidente de la República”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, SAÚL HERNÁNDEZ; LA JORNADA, NACIONAL, P. 1, 9 Y 12, ALFREDO MÉNDEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, ABEL BARAJAS Y VÍCTOR FUENTES; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, NAYELI GONZÁLEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

ME EXONERÓ EL PROCURADOR: MENDOZA MENDOZA

Iris Vianey Mendoza Mendoza, senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), retomará hoy sus actividades como legisladora, luego de que Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), le informó que la investigó pero no hay evidencias de que tenga nexos con Los Caballeros Templarios. En entrevista, aseguró que “no todos los michoacanos somos delincuentes”, pero señaló que se debe trabajar en un proyecto integral para eliminar la narcocultura que permeó en todos los niveles en el estado, para que Michoacán renazca. Aunque, alertó, no será a corto plazo, pues “hoy existe una gran polarización en esa sociedad, entre buenos y malos, templarios y autodefensas, por lo que de la crisis se debe pasar a una fase de reconciliación”. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 10, SILVIA OTERO)

JUEZ QUITA AL CHAPO DOS DELITOS; LE NIEGAN AMPARO

Joaquín “el Chapo” Guzmán Loera sumó cinco procesos penales en su contra, luego de que dos jueces federales determinaron, cada uno por su cuenta, dictar auto de formal prisión contra el líder del Cártel de Sinaloa por diversos delitos. Sin embargo, uno de ellos dictó dos autos de formal libertad, por lo que hace al ilícito contra la salud en la modalidad de posesión de semillas de marihuana y amapola, con fines de siembra, cultivo y cosecha, y por delincuencia organizada. Al mismo tiempo, un juez de amparo notificó que no hay petición de Estados Unidos o de otra nación que demande la extradición del narcotraficante, motivo por el cual le negó una suspensión definitiva de esta acción. (MILENIO DIARIO, MP, P. 23, RUBÉN MOSSO)

REPRUEBAN A MÉXICO EN ESTADO DE DERECHO

La impunidad, la narcoviolencia y la inseguridad han convertido a México en uno de los países más débiles del mundo en la implantación de un Estado de derecho. Un índice global elaborado por la organización The World Justice Project ubicó al país en el puesto 77 entre 99 naciones. La efectividad de la justicia penal de México es una de las peores del mundo; sólo Bolivia y Venezuela obtuvieron un puntaje peor en esa área. En orden y seguridad, México quedó en los últimos puestos, sólo por encima de Afganistán, Nigeria y Pakistán, el país con menor seguridad para las personas del planeta. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, RAFAEL MATHUS)

MUERE EL FILÓSOFO LUIS VILLORO

El filósofo mexicano Luis Villoro Toranzo falleció ayer por la tarde a los 91 años de edad. Sus restos fueron velados anoche en la agencia Gayosso de Félix Cuevas. En entrevista, Fernanda Navarro, su esposa, señaló que Villoro Toranzo se desvaneció alrededor de las 13:00 horas y ya no recobró el conocimiento. Al respecto, la Presidencia de la República publicó una esquela en la que expresa sus más sentidas condolencias a Juan Villoro, hijo del filósofo, así como a su familia, por el fallecimiento de quien también fuera investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 11, ÉRICKA MONTAÑO, CARLOS PAUL Y ARTURO JIMÉNEZ; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 6 DE MARZO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO/ COTO A LOS INFOMERCIALES/ JOSÉ CONTRERAS

Al referirse a la iniciativa presidencial que propone incluir como causal de nulidad de las elecciones el que “se compre o se adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley”, el autor recordó que: “Durante las elecciones del 2009, el PVEM contrató a los actores Armando Araiza y Maité Perroni para que defendieran sus propuestas de campaña. El 12 de noviembre del 2011, un día antes de las elecciones en Michoacán, el boxeador Juan Manuel Márquez saltó al ring para su pelea contra Manny Pacquiao con el logotipo del PRI en el calzoncillo. Y aunque la pelea tuvo lugar en Las Vegas, fue transmitida en México a nivel nacional. En ninguno de los dos casos había un contrato de por medio que comprobara que el PRI o el PVEM compraron espacios, pero ambos partidos fueron sancionados mediante interpretaciones muy forzadas del marco jurídico. El IFE aplicó al PVEM una multa de 194 millones de pesos, mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló las elecciones de Morelia. Con la reforma propuesta por Peña Nieto, bastará con que algún partido o candidato adquiera tiempos en radio y televisión para ser sancionado”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, JOSÉ CONTRERAS)

VANGUARDIA POLÍTICA/ NOTAS EN CORTO/ ADRIANA MORENO CORDERO

Esta mañana coincidieron en el desayuno en un conocido lugar al sur de la ciudad, el coordinador de los diputados del PRI, Manlio Fabio Beltrones; el gobernador de Tlaxcala, Mariano González Zarur; quien fuera embajador de México en Chile durante el golpe de Estado de Pinochet, Gonzalo Martínez; el senador Humberto Mayans; el ex magistrado del Tribunal Electoral, Fernando Ojesto; Roberto Salcedo, Auditor Especial del Desempeño, y en una mesa aparte departieron el doctor José R. Castelazo, Presidente del INAP, y el Auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal. Ambos estaban muy metidos en la charla y no podía ser de otra manera si consideramos que basta señalar que Castelazo ha sido conferencista y profesor de diversos cursos en la ASF y durante su administración en el INAP ha mantenido un estrecho vínculo con la Auditoría en pro de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el país. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 12, ADRIANA MORENO CORDERO)